

Galileo Income es un fondo de inversión denominado en dólares cuyo objetivo es el de alcanzar retornos de mediano/largo plazo atractivos, a través de instrumentos de renta fija de activos investment grade de corto plazo. Invierte en bonos corporativos en dólares de países latinoamericanos (Chile, Brasil y Uruguay) y en letras del tesoro Americano.

INFORMACIÓN DEL FCI

Patrimonio neto: USD 69 millones
Moneda del FCI: Dólares estadounidenses
Monto mínimo de suscripción: Clase A: < USD 250.000 / Clase B: > USD 100.000
Plazo de pago de rescates: En 2 días hábiles
Clasificación: Renta Fija - Latinoamérica
Horizonte de inversión: Largo plazo
Indicador de riesgo: Bajo
Perfil de inversor: Conservador
Número de registro ante CNV: 959
Fecha de inicio de operaciones: July 2018
Identificación de los Auditores del FCI: Brea Solans & Asociados
Correo electrónico de contacto: info@galileoargentina.com.ar
Calificación de riesgo: AAf.ar - Moody's

RENDIMIENTO HISTÓRICO

Valor Cuotaparte	CLASE A	CLASE B
7 días	-0,00%	+0,00%
1 mes	-0,09%	-0,07%
90 días	+0,01%	+0,07%
180 días	+0,35%	+0,47%
En el año	+0,67%	+0,82%
12 meses	+2,41%	+2,66%

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



HONORARIOS, GASTOS Y COMISIONES

Concepto	CLASE A	CLASE B
Honorarios Soc. Gerente y Depositaria (*) (**)	1,121%	0,871%
Comisiones suscripción, rescate y transferencia	-	-
Honorarios de éxito	-	-
Gastos ordinarios de gestión (Prom. últ. 3 m.)	0,003%	-

(*) Los Honorarios de la Sociedad Depositaria incluyen IVA.
 (**) Incluye la retribución de los Agentes de la Colocación de las cuotas partes.

PRINCIPALES TENENCIAS

Otros Activos Netos	5,81%
US Treasury Bond Venc. 15 05 2029	5,41%
US Treasury Bond Venc. 15 11 2027	5,11%
BC Banco de Credito 3.5% 12 10 2027	5,03%
BC Banco Bradesco 4.375% 18 03 2027	4,83%

EVOLUCIÓN VALOR CUOTAPARTE



TRATAMIENTO IMPOSITIVO

IMPUESTO BBPP

Las inversiones en cuotas del FCI no constituyen depósitos en [Sociedad Depositaria], a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, [Sociedad Depositaria] se encuentra impedida por normas del BCRA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.